

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.
EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades 160,00 " "
Numero suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA. 1. 1958

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ADMINISTRACION PROVINCIAL			
Gobierno Civil de Santander			
Circular número 126. Anunciando la autorización para acudir a las ferias los terneros menores de un mes, sin estar vacunados contra la glosopeda	1.009	Ayuntamiento de Polaciones	1.010
"BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO"			
Jefatura del Estado			
Corrección de erratas de la Ley de 17 de julio de 1958 sobre Procedimiento Administrativo	1.010	Ayuntamiento de Torrelavega	1.010
ANUNCIOS DE SUBASTAS			
Ayuntamiento de Selaya	1.010	Magistratura de Trabajo	1.011
ADMINISTRACION DE JUSTICIA			
Providencias judiciales			
1.011			
ADMINISTRACION MUNICIPAL			
Ayuntamientos de: Medio Cudeyo, Corvera de Toranzo, Santillana del Mar, Santoña y Alfoz de Lloredo			
1.012			
ANUNCIOS PARTICULARES			
Caja de Ahorros de Santander			
1.012			
Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Torrelavega			
1.012			

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 126

Comisión Provincial de lucha contra la glosopeda
A fin de facilitar la venta de los terneros de pocos días de edad, que por esta razón no han podido ser vacunados contra la glosopeda con la antelación mínimo de quince días, señalado en la Orden Circular de este Gobierno Civil, número 74 de 31 de mayo último ("Boletín Oficial" de la provincia del 11 de junio), dispongo:

1.º A partir de la publicación de la presente, podrán asistir a las ferias, sin estar vacunados contra la glosopeda, únicamente los terneros de menos de un mes de edad. Para ello, serán provistos por los veterinarios titulares de la oportuna guía sanitaria en la que se hará constar, de manera clara, esta circunstancia de la edad.

2.º Con la excepción señalada en el artículo anterior, queda vigente todo lo dispuesto en la citada Orden Circular número 74.

Santander, 28 de agosto de 1958. 1.442

EL GOBERNADOR CIVIL,
JACOBO ROLDAN LOSADA

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**JEFATURA DEL ESTADO**

Habiéndose observado algunas erratas en la inserción de la citada Ley, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 171, correspondiente al día 18 de julio de 1958, páginas *1275 a *1287, se rectifican a continuación:

En el número dos del artículo primero, última y penúltima línea; donde dice "de acuerdo con lo preceptuado en la disposición final primera, número

dos", debe decir: "de acuerdo con lo preceptuado en la disposición final primera, número tres".

En el número dos del artículo ciento treinta y uno, líneas primera, segunda y tercera, donde dice: "Cuando se trate de las materias señaladas en el apartado siete de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado", debe decir: "Cuando se trate de las materias señaladas en el apartado siete del artículo trece de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado".

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 2 de septiembre de 1958). 1.427

ANUNCIOS DE SUBASTA**AYUNTAMIENTO DE SELAYA**

A las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se celebrará, en esta Casa Consistorial, la subasta para la construcción de un puente sobre el río "Campillo", sitio de Vegalegrosa, bajo el tipo de catorce mil pesetas, mediante pliego cerrado, reintegrado debidamente, que puede ser presentado desde esta fecha hasta quince minutos antes del comienzo de la subasta.

El pliego de condiciones y plano pueden ser examinados en Secretaría municipal en horas de oficina.

El modelo de proposición es el siguiente:

Don, mayor de edad y vecino de, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número, para la construcción, por subasta, de un puente sobre el río "Campillo", sitio de Vegalegrosa, y del pliego de condiciones y plano, se compromete a ejecutarlo por la cantidad de pesetas (en letra).

Selaya a (Fecha y firma).

Selaya a 2 de septiembre de 1958.—El alcalde (ilegible).

1.428

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 145,50 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE POLACIONES

Durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia y durante las horas de oficina, se admitirán, en la Secretaría de este Ayuntamiento, pliegos para la subasta de las obras de cons-

trucción de dos edificios destinados a escuela y vivienda para maestro en los pueblos de Santa Eulalia y Tresabuella, cuyo presupuesto de contrata de cada uno de los edificios asciende a la suma de ciento sesenta y nueve mil doscientas cincuenta y seis pesetas con cincuenta y un céntimos (169.256,51).

La apertura de proposiciones tendrá lugar al siguiente día hábil de cumplirse los veinte que antes se indican, a las once de la mañana, y habrán de presentarse en sobres cerrados, ajustados al modelo que aparece al final, debidamente reintegradas, acompañando carnet de identidad y de empresa de responsabilidad, declaración de no hallarse los proponentes incurso en incompatibilidad, recibo de estar al corriente en el pago de la contribución industrial y resguardo de haber constituido en esta Depositaria Municipal el cinco por ciento del presupuesto que se indica, que asciende a ocho mil cuatrocientas sesenta y dos pesetas con ochenta y dos céntimos (8.462,82), por cada edificación.

Aquel a quien se adjudique la subasta, con carácter definitivo, depositará como fianza el diez por ciento del valor de adjudicación, como garantía del contrato, cuya cantidad le será devuelta a la recepción de las obras.

El proyecto, presupuesto y condiciones facultativas y económicas de las obras, se hallan expuestas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con residencia en, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia del día, y de las condiciones que se exigen para la subasta de las obras de construcción de dos edificios destinados a escuela y vivienda para maestro

en el pueblo de Santa Eulalia o en el pueblo de Tresabuella o en los pueblos de Santa Eulalia y Tresabuella, se compromete a tomar a su cargo mencionada obra u obras con sujeción a dichas condiciones, por la cantidad de (en letra)..... pesetas.

Asimismo, se compromete a cumplir lo dispuesto en la Legislación Laboral sobre jornales, seguros y demás relacionado con el trabajo de los obreros que emplee en las obras.

Fecha y firma del proponente.

Polaciones, 4 de septiembre de 1958.—El alcalde (ilegible).

1.450

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 324,50 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE TORRE-LAVEGA**Anuncio de subasta**

Habiéndose declarado desierta la anterior subasta, se anuncia nuevamente que durante veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, proposiciones para tomar parte en la subasta de los productos forestales siguientes:

60 metros cúbicos de roble, procedentes de 235 robles de los montes Dobra y Deshoja, valorados en 18.000 pesetas.

40 estéreos de leñas de robles, procedentes del mismo monte.

Productos subastados en pie, en el monte que se indica.

Las condiciones para optar a dicha subasta, modelo de proposición, etc., se encuentran expuestas en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinadas por cuantos lo consideren conveniente.

La subasta tendrá lugar el día hábil siguiente a la terminación

de proposiciones, a las doce treinta de la mañana, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento.

Torrelavega, 5 de septiembre de 1958.—El alcalde (ilegible).

1.440

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 145,50 pesetas.

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE SANTANDER

Don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado del Trabajo de Santander y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el número 60 de 1954 y otros, contra Hijo de Crisanto Jacinto Alonso, de Santander, para hacer efectiva la cantidad de 221.147,96 pesetas, importe de prestaciones, Montepios, Seguros Sociales y multas, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

	Ptas.
Una hormigonera de motor eléctrico, marca "Emica", valorada en ..	17.420
Una hormigonera con motor de explosión	27.000
Tres motores eléctricos, en buen estado de funcionamiento	12.000
Una bomba de achique, con motor acoplado, eléctrico "Mica"	9.000
Un motor de explosión, de pistón	5.000
Un grupo completo de soldadura autógena	9.500
Un montacargas de pluma, completo, telescópico	7.000
Un montacargas plataforma, completo, con su cable	5.000
Tres carros de hormigón, volquetes, de dos ruedas	2.000
Dos carrillos de hierro de una rueda	700
Un taladro eléctrico, de mano, completo, con motor acoplado	1.400
Una lamparilla de soldar, de gasolina	400
Un carrito de plataforma de madera, de una rueda	200
Una máquina de trabajar madera, tipo "Universal", con su motor aco-	

	Ptas.
plado, de 3 HP, en buen estado de funcionamiento	20.000
Una sierra de cinta, con armazón y mesa de hierro, con motor acoplado, de 5 HP, en buen estado de funcionamiento	15.000
Un camión, marca "Fiat", matrícula S-3584, color verde gris	12.000
Un camión, marca "Chevrolet", matrícula S-7073,, valorado en ...	35.000

Importa la presente tasación-subasta 178.620 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día veintisiete de septiembre y hora de las once de la mañana. La adjudicación provisional de los bienes subastados se hará al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por ciento de la tasación y deposita en el acto el 20 por ciento del importe de la adjudicación. El organismo acreedor y el deudor tienen derecho de tanteo por término de cinco días, siendo preferido el citado organismo si fuera ejercitado por ambos en iguales condiciones. Si no se ejercita por ninguno de ellos, se aprobará definitivamente el remate.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Santander a cinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — El magistrado de Trabajo, Francisco Aguirre Gandarillas.—El secretario H.º (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 392,50 pesetas.

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE SANTANDER

Don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado del Trabajo de Santander y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el número 740 de 1958, contra don Pablo Revuelta Sarabia, de Bárceña de Cicero, para hacer efectiva la cantidad de 5.000 pesetas, importe de Seguro de Accidentes, he acordado sacar a pública suabsta, por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Una "Velo Solex Orbea", con motor número 1281, cuadro número 1865, valorada en dos mil pesetas.

El acto de remate tendrá lugar

en esta Sala Audiencia el día veintisiete de septiembre y hora de las doce de la mañana. La adjudicación provisional de los bienes subastados se hará al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por ciento de la tasación y deposita en el acto el 20 por ciento del importe de la adjudicación. El organismo acreedor y el deudor tienen derecho de tanteo por término de cinco días, siendo preferido el citado organismo si fuera ejercitado por ambos en iguales condiciones. Si no se ejercita por ninguno de ellos, se aprobará definitivamente el remate.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Santander a tres de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — El magistrado de Trabajo, Francisco Aguirre Gandarillas.—El secretario H.º (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 181,50 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

Por el presente, el Juzgado de Instrucción número uno de Santander, deja sin efecto la orden de busca y captura de la procesada Esperanza Toledo Pardo, sumario 120 de 1955, hurto.

Santander, 1 de septiembre de 1958.—El secretario (ilegible).

Fernando Andrés García, de 33 años, soltero, jornalero, hijo de Fernando y Clara, natural de Desierto-Erandio, calle Tartanga (Vizcaya), vecino últimamente de Arriaga-Erandio (Vizcaya), con instrucción y con antecedentes penales, procesado por este Juzgado en el sumario número 91 de 1955, sobre robo, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, así como su actual paradero y domicilio y como comprendido en el artículo 835, apartado primero y tercero de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al mismo, para que, dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de su inserción, comparezca ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Santander, este Juzgado o Depósito Municipal de esta ciudad, para constituirse en prisión, apercibiéndole que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. ,

Al propio tiempo, ruego y en-

cargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares y agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura del mismo y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Reinosa a 3 de septiembre de 1958.—El juez (ilegible).—El secretario (ilegible). 1.454

Por el presente, en méritos del sumario número 47-58, por daños causados en el coche marca Ford-Taunus, matrícula belga, número 77-letra M. 54, propiedad de Jean Herremans, de 23 años de edad, soltero, empleado de seguros, hijo de José y de Catalina, natural de Bélgica, St. Agustín-Berchan y con domicilio en el mismo lugar, se emplaza y se cita, para que el día veintisiete del actual y hora de las doce de su mañana, comparezca ante este Juzgado Comarcal con todos los medios de prueba de que intente valerse a la vista del juicio de faltas, bajo apercibimiento que, de no comparecer, se seguirá el mismo, sin más citarle, al mismo tiempo se le hace el procedimiento del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Con el fin de que sea citado el propio perjudicado, se expide la presente que autorizo en Castro Urdiales a tres de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho. El secretario, Honorato Cuenca.

1.453

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

Aprobado por este Ayuntamiento el anteproyecto de presupuesto extraordinario "C" para abastecimiento de aguas, formulado dentro de las previsiones del Plan de Cooperación Provincial 1958-1959, para regulación económica de las obras de ampliación de mentado servicio de abastecimiento de aguas potables, se anuncia su exposición al público, en la Secretaría municipal, por el término de quince días, a efectos de examen y de reclamación, en su caso, por las personas a quienes alude el artículo 683 de la Ley de Régimen Local y por las causas a que se refiere el artículo 696 del propio texto.

Asimismo, por igual plazo y a los propios fines, se anuncia la

aprobación del anteproyecto de presupuesto municipal extraordinario formulado al objeto de atender a los gastos de establecimiento de una centralilla telefónica en el pueblo de Heras.

Igualmente, en las mismas condiciones de lugar y plazo y a los indicados efectos expositivos, se anuncia la aprobación por este Ayuntamiento del anteproyecto de presupuesto extraordinario formulado al objeto de financiar la adquisición de 100 contadores con destino al servicio municipal de aguas.

Medio Cudeyo, 29 de agosto de 1958.—El alcalde, Emilio Maza.

1.429

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

Confeccionado el recuento de ganadería, que ha de servir de base tributaria para el próximo ejercicio de 1959, se halla expuesto al público, por término de quince días, para su examen y reclamación por los interesados.

Corvera de Toranzo, 30 de agosto de 1958.—El alcalde (ilegible).

1.451

AYUNTAMIENTO DE SANTI-LLANA DEL MAR

Instruido expediente de habilitación de crédito sin transferencia, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Santillana del Mar, 5 de septiembre de 1958.—El alcalde, José Gómez.

1.439

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Aprobada por el Ayuntamiento, la modificación de las ordenanzas números 8 y 13, para la exacción de los Derechos y Tasas por aprovechamientos especiales sobre el suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública, en sesión del Pleno celebrada el día 3 de los corrientes, queda expuesta al público, en la oficina de Intervención, a fin de que puedan formularse las reclamaciones pertinentes contra la

misma, durante el plazo de quince días.

Santoña, 5 de septiembre de 1958.—El alcalde, Alejandro Sierra.

1.441

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

Se hallan expuestas al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría municipal, para examen y reclamaciones, las ordenanzas de exacciones que a continuación se expresan:

1. Arbitrio sobre carruajes y caballerías de lujo y velocipedos.
 2. Tasa de rodaje de vehículos.
- Alfoz de Lloredo, 6 de septiembre de 1958.—El alcalde (ilegible).

ANUNCIOS PARTICULARES

La Caja de Ahorros de Santander anuncia el extravío de la libreta de ahorros número 55.222 a efectos reglamentarios.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 16,50 pesetas.

La Caja de Ahorros de Santander anuncia el extravío de la libreta de ahorros número 72.510 a efectos reglamentarios.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 16,50 pesetas.

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE TORRELAVEGA

Dispuesto por el artículo número 38 del Reglamento de la Hermandad y por acuerdo de su Cabildo, se convoca, con carácter ordinario, Asamblea Plenaria de esta Entidad, que se celebrará el próximo día 12, a las 11,30 en primera convocatoria y a las 12 en segunda, para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
 - 2.º Rendición de cuentas del año 1957.
 - 3.º Lectura y aprobación de la Memoria de actividades de 1957.
 - 4.º Aprobación del presupuesto para 1958.
 - 5.º Ruegos y preguntas.
- Torrelavega, 1 de septiembre de 1958.—El jefe de la Hermandad.
- Derechos de inserción y timbre de publicidad: 97,50 pesetas.

IMPRESA PROVINCIAL.—SANTANDER